


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 021			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 11:30 p.m.
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 30 de Septiembre de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	X
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	No asistió
	Marta Bustos Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	No Asistió
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	No Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Invitados Permanentes	Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X
	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Elizabeth Garavito	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	No Asistió
Invitados	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	No Asistió
	Yuri Torres	CPS profesional decanatura	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA



1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación de acta No. 020 de 2021
4. Informe del Señor Decano
Aclaración de contratación en la ley de garantías
5. Representación profesoral
 - Solicitud Alternancia

DESAREOLLO DE SESION

1. **Verificación de Quórum**
Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.
2. **Lectura y Consideraciones al orden del día**
Leído el orden del día no se hace consideraciones al mismo.
3. Aprobación de acta No. 020 de 2021.
Es aprobada el acta No. 020 de 2021.
4. Informe del Señor Decano

Inicia el señor decano dando la bienvenida a los consejeros indicando que dará a conocer cuatro aspectos sobre: recursos físicos, alternancia, espacios y franjas; y finalmente unas recomendaciones para todo el equipo de la facultad y a todos los que conforman la parte académica. La idea era hacer el consejo de manera bimodal, pero el desplazamiento no lo permite y la recomendación es ir haciendo las adecuaciones en las tareas personales para que estas se puedan atender antes del 2021-3. Y que las tareas académico-administrativas sean atendidas desde la facultad. Sobre la alternancia se presentó un primer informe que tiene que ver con las determinaciones que tomo el Consejo Académico, y tiene que ver con dos aspectos: uno, es el retorno a la alternancia y posteriormente la presencialidad que va a tener varios aspectos. Lo fundamental aquí es verificar las condiciones para las facultades y las necesidades que ese proyecto que va a aprobar el Consejo Académico sea una realidad ya que los lineamientos que se habían adelantado en el comité de decanos no tenían presente ciertas actividades que son propias de la Facultad de Artes ASAB y se incluyeron peticiones que han hecho coordinadores, profesores y estudiantes que han solicitado la aprobación de la alternancia, faltan verificar unos aspectos que saldrán en un comunicado posterior. Ya se aprobó la autorización de actividades relacionados con la vida curricular de los programas y espacios alternos y algunos lugares previa información a la decanatura, la confirmación que los estudiantes estén matriculados y tengan vigente su seguro médico, es lo primero; lo segundo es que a partir del lunes va a quedar en cabeza de las decanaturas, el ingreso a las facultades previendo todas las indicaciones de seguridad del trabajo, pero queda a potestad de la Decanatura el trámite de estas cosas, porque de alguna manera habíamos tenido grandes dificultades para hacer más fluido este cúmulo de solicitudes que llegan todos los días para utilización de la sede.

Recordar que para los sótanos no nos han autorizado todavía por razones absolutamente lógicas de diseño físico, de diseño arquitectónico no es posible la utilización, se están utilizando de bodega ya que hubo traslado de los instrumentos del Palacio de la Merced a los sótanos, porque se tenían bloqueado los salones, ese procedimiento ya se surtió. Por otro lado, en lo relacionado a la intervención que hizo recursos físicos, se ha verificado estos trabajos que se adelantaron y que fueron el resultado de toda esta etapa que hemos vivido durante la pandemia. Tenemos que esperar otra temporada de lluvia para saber si los arreglos fueron los que necesitaban en la intervención, dentro del proceso de alternancia y de retorno seguro, se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



propusieron unos lineamientos específicos para la facultad que se han refrendado por el Consejo Académico y ahí van a haber todas las peticiones y solicitudes que han hecho llegar, se va hacer un documento con la fundamentación basada en lo que se va a discutir más adelante y así presentarlo en el próximo comité de decanos y que haga parte la propuesta específica de la Facultad de Artes ASAB. Dentro de la anticipación de criterios se van a tener en cuenta dos aspectos que se han abordado y que se han tenido en cuenta como referentes para el proceso de retorno, primero, el establecimiento de franja entre las 10 y las 4 de la tarde específicamente para la ASAB debido a la situación de inseguridad; la franjas de las 10 am y las 4 pm se establecería para las materias de espacios académicos como taller laboratorio taller práctico y está modalidad de casi todas las materias de formación profesional. Ahora tenemos que pensar dos situaciones el resto del año, va a haber un grupo de estudiantes que siguen en sus lugares de origen y cuantos están en disposición de regresar y cuántos seguirán la manera virtual, teniendo este cálculo podremos diseñar las restricciones de aforo. Cuantos grupos podríamos programar en esa franja, se propone que entre 6 am y 9 am y entre 5pm y 9 pm sigan funcionando las materias teóricas, las materias de seminario de cátedras que son de carácter teórico para permitir un desplazamiento seguro, se aplicará un principio de orden para respetar al máximo los horarios de los profesores catedráticos que tienen una contratación de 8 horas con la universidad y que tienen otro tipo de trabajos, en segundo lugar hacer un sondeo con los profesores de medio tiempo y solicitarles antes de elaborar los horarios, las cartas para el otro periodo académico que definan si van a trabajar en la franja de la mañana o la tarde y en tercer lugar los profesores de tiempo completo los que tienen la disponibilidad para la universidad dentro del horario y el tiempo completo ocasional y planta mantenerlos en los horarios aplicados a ese principio de utilización de las franjas. El Consejo Académico abordó el asunto de las franjas institucionales y el encargado hasta ahora seguirá siendo de estas franjas institucionales es la Vicerrectoría Académica y las decanaturas. El uso de las franjas institucionales se ha coordinado, contemplado y concertado a través de la de decanatura porque han llegado quejas que los profesores no se pueden reunir al trabajo académico los miércoles porque siempre se programan las asambleas.

Vamos a concertar con los estudiantes con profesores y con toda la comunidad académica el uso de esta franja institucional que tenemos que preservar, un principio de orden será la utilización de estas franjas donde los coordinadores puedan adelantar las tareas académicas y por otro lado clarificar el uso y la reglamentación de esas franjas.

No son solo actividades académicas también actividades institucionales y estudiantiles. por eso se propone a este consejo que en una futura sesión se reciban propuestas, las discutamos y llegemos a un acuerdo que sea satisfactorio para todos, cuando salga el acuerdo de la aprobación de este uso de franjas, podremos ampliar la información porque la universidad va a determinar otro tipo de franjas por facultades; se está solicitando que haya una franja transversal a toda la universidad para que permita poner las asambleas dónde asista el mayor número de la comunidad de la Universidad distrital, invitarlos a que se trabaje en función de una política o un clima de trabajo donde estén seguros que estamos aquí para ayudarnos y resolver situaciones, nuestro trabajo va a ser y ha sido siempre, de viabilizar proyectar el trabajo de la Facultad dentro del propósito de crear un buen clima de trabajo que busquemos la manera de establecer el traslado de actividades al espacio de la nueva sede donde su primer módulo con adecuaciones rápidas, se puede empezar a utilizar hacer una invitación para no contribuir a esa atmósfera que se está desarrollando entorno a la campaña de elección del nuevo rector, la facultad siempre se ha preservado de la falsa y equivocada identidad institucional del anónimo que afecta y desprestigia a toda la comunidad académica, y también terminar afectando sectorialmente porque son campañas que sabemos cómo comienza y sabemos dónde puede terminar y ya con eso termina su intervención.

El maestro Carlos Martínez manifiesta que en el tema de las franjas los profesores plantearon, incluso teniendo en cuenta el criterio de la seguridad, si era posible como alternativa de diálogo plantear una ampliación de estas franjas más temprano a las 8 am, se sabe el trabajo para el estamento docente para que organice pronto esa solicitud. Como parte de los criterios de esas franjas tiene que ver con el entorno de la seguridad, recordar que para se ha solicitado la nueva santa Fe para poder adelantar de una manera exitosa un retorno gradual a la presencialidad entendiendo que las circunstancias de seguridad de la nueva Santa Fe son diferentes, se tendría que trabajar y acordar los mecanismos o una consideración diferente dependiendo del lugar y circunstancias. Recordar que el control de las franjas es de la decanatura, muchas veces desde las coordinaciones por problemas con los horarios no hemos respetado esas franjas y los acuerdos construidos aquí en el consejo con la decanatura, los coordinadores y los diferentes ámbitos de trabajo, terminando este semestre está bien por lo que hay

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

una planificación que ya se hizo. Se sugiere que por lo menos este semestre continuáramos así por lo que hay una planeación que por lo menos en nuestro caso ya está despegada tomando en cuenta ese acuerdo que se hizo aquí y que contempla lo que se ha dicho aquí.

Continua el Maestro Adrián Gómez diciendo que para complementar se hizo una mesa de concertación donde se aprobaron 3 tipos de garantías, las primeras fueron las académicas que se estableció la resolución para el estudiantado, las laborales que están pendientes y las garantías sociales, así se habló en la mesa de concertación de coordinar esas franjas; se habló de las franjas que habían y son las que tenemos para lograr canalizar e informar lo que es la relación en la articulación con lo académico y las problemáticas contextuales internas o externas para evitar una posible nueva crisis, ese fue el primer punto en la mesa concertación. Después hicimos una asamblea de docentes de toda la facultad en esa asamblea se hizo un cronograma del miércoles cada 15 días con unos temas ya planteados de antemano, se acordó con la comunidad docente el calendario que se llevó a cabo, esto no fue por iniciativa de la representación se fue recogiendo propuestas de la comunidad docente y se trajo al consejo de facultad, la decanatura lo avaló y lo ratifico que cada 15 días no había ningún problema. Se organizó también con las coordinaciones y se hizo el acuerdo en el consejo de facultad por eso se hizo las convocatorias era aclarar que no se hicieron convocatoria en contravía con la organización u obstaculizando otros trabajos.

Jerson Bernal de la representación estudiantil respecto al informe menciona que lo primero serían las condiciones de la facultad de alternancia, se celebra que den potestad a las Decanaturas el poder dar las autorizaciones o permisos de Ingreso a la facultad porque seguridad en el trabajo, no tiene en cuenta varios aspectos, al menos de nuestras prácticas y eso estaba suponiendo una serie de problemas a la hora de poder aprobar esta solicitud. Con respecto a lo que compete a la facultad estructuralmente se ha dicho que hay es si se está poniendo las trabas porque no se puede hacer ingreso, hay que tener en cuenta que la facultad y sus sedes como los sótanos de la Jiménez y el Palacio La Merced tienen problemas estructurales que sabemos bien, a eso no se le pueden hacer intervenciones por ser patrimonio, pero también hay que plantear soluciones y seguridad en el trabajo siempre dice no. Sabemos de los problemas de los sótanos de la Jiménez, pero hay que tener en cuenta los espacio como el Luis Enrique Osorio que es un espacio importante en las prácticas de muchos y que puede haber soluciones tecnológicas para ayudar un poco a los temas de seguridad, los problemas de humedad y por ser patrimonio es muy difícil volver a ciertos espacios en la Merced. Hay otro tipo de soluciones que si se pueden aportar y que desde las diferentes dependencias de la Universidad no se han tenido en cuenta en el caso particular de nuestra Facultad. En el caso de las franjas tenemos entendido que hay franjas de 10 am a 4 pm y otra de 7 a 11 de la noche quisiera saber si como lo están haciendo en las otras facultades en el caso nuestro, se puede pedir una extensión de permiso especial, pero aumentando las franjas hacia la mañana es decir desde las 8 mañana hasta las 4 de la tarde. Sabemos que por el tema de inseguridad en el centro es muy difícil de usar las franjas en la noche, pero también hay que tener en cuenta que las disposiciones se dieron hace más de un año, pero en este momento las circunstancias son muy diferentes y esto se daba por un tema de aglomeraciones en espacios públicos, esas directrices las quiero volver a poner en consideración acá para que se escalen si es posible al Consejo Académico o al Consejo Superior si porque son las determinaciones que se tomaron y en este momento no se modifican y no se tienen en cuenta. También anotar que la modificación de los espacios de alternancia en los nuevos horarios que menciona el decano le entendí de unas franjas de horas catedráticas o teóricas de 5 a 9 de la noche, pero mi intervención es como va a modificar y a extender los tiempos de ejecución en nuestras prácticas porque esto supone un mayor horario en el que tenemos que estar dispuestos a las actividades académicas ya sabemos que las prácticas son distintas y muchas ocasiones de las otras facultades no supone una mayor carga horaria autónoma en temas de ensayo, preparaciones y básicamente esas franjas las utilizaríamos para nuestras prácticas artísticas de diferentes campos esto generaría una sobrecarga en los tiempos que utilizamos y por último frente a esto de las franjas institucionales tenemos unos acuerdos con el estudiantado con todas las facultades, lo que se quiere recalcar es el respeto de esas franjas institucionales en tema de cargas académicas, porque contamos muchas veces en el espacio con clases que pueden ser catedrático o de otra índole, lo que si pedimos que esa franja debe quedarse libre de cualquier práctica, de cualquier clase porque del único espacio que tenemos como comunidad para un encuentro y ahí es donde llevamos este tipo de encuentros de temas sea sociales- políticos interno o externo, entiendo la serie de obligaciones académicas, pero es lo que se pidió en eso acuerdo y se debe respetar y hasta que no se de esa nueva designación de franjas aprobadas del Consejo Académico y la Vicerrectoría a partir del

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

siguiente semestre que las coordinaciones en la facultad tengan en cuenta esto y se dé total respeto al menos por eso en la franja de los miércoles y la del viernes que quede designada para el encuentro de la comunidad y la otra para que los docentes y coordinaciones puedan llevar su trabajo que sea competente a lo académico al institucional.

El maestro Jorge Peñuela menciona que se debe reconocer la voluntad política que tienen las directivas de la universidad para que sea posible el regreso a la alternancia y posteriormente a la presencialidad, es importante también que las directivas de la universidad estudien una estrategia pedagógica para lograr que regresemos o a la alternancia o a la presencialidad porque llevamos más de un año en este tipo de prácticas que facilitan algunas cosas. Recordemos lo que prolongo el paro dentro de la universidad y que una vez se estableció el regreso inmediato a las clases no sé pensó en una pedagogía para dialogar con la comunidad eso es pedagógica, se recomienda a la universidad el diseño de una campaña pedagógica de regreso a la presencialidad y para ir cerrando una pregunta, se habló que en ingeniería se estaría gestionando un espacio adicional para que sea posible de 6 a 11 pm, mirar si es posible un espacio en el edificio de ingeniería para que los estudiantes no se vean amenazados. Que se pueda gestionar un dialogo entre facultades y ver si se logra abrir el espacio en ingeniería de 6 a 11 pm hacer acuerdos alianzas entre facultades para que nos prestarán algunos espacios. Se nombraba ayer que el Consejo Académico le dio autonomía las facultades y los decanos para regular sus propios procesos, dependiendo de sus circunstancias específicas es una gran decisión porque no sabemos cómo está operando. Se pasan solicitudes a Decanatura luego se remiten a Seguridad en el Trabajo y finalmente unas solicitudes son atendidas otras no, ni siquiera son retro alimentadas, esto facilita el diálogo con la comunidad esto terminan toda la falta de soluciones a las peticiones de profesores, ya que la Universidad no facilita los encuentros, no facilitan el ingreso a la facultad no solucionan el problemas de los estudiantes, profesores buscan alternativas y de pronto a espacios más inseguros es importante el logro ante el consejo académico que sea el decano que tiene autonomía para mirar qué protocolos se crean para agilizar, atender y solucionar los problemas y ya para terminar mirar cómo va quedar conformado ese equipo que va a decidir cuáles son los espacios que se van a habilitar y cuales no serán habilitados que sepamos, cómo está conformado el equipo y que en el equipo que hagan parte las coordinaciones y pc que sea decisión pedagógica y académica y los criterios se deben pasar en el momento de las decisiones sobre la apertura de los espacios en alternancia o presencialidad haga parte de los pc y que sepamos quien es el equipo que toma las decisiones.

El maestro Ricardo Barrera inicia su intervención expresando que desde el proyecto curricular y en los encuentros de trabajo se ha desarrollado el tema del retorno desde hace ya varias semanas, tenemos una primera pregunta y es que decisión tomaría frente a los riesgos que conllevan para nuestras familias las comorbilidades y todo con respecto a los profesores, estudiantes que han manifestado no volver al menos en lo que queda de este año o iniciando el ejercicio del periodo 2021-3 durante el mes de noviembre y diciembre ya que para muchos es un impedimento la decisión de estar retornando, es necesario que se tenga en cuenta ese elemento porque tiene que ver con la salud de todas las personas. Una segunda inquietud tendría que ver con la seguridad y la revisión de los equipos la posibilidad de pronto contar con los equipos para poder trabajar y por ejemplo no tener que llevar ningún equipo y poner en menor riesgo nuestra seguridad. Comparto que se pueda alargar más la jornada de la mañana, serviría mucho en el diseño de nuestro retorno a espacios prácticos como se mencionó en el caso de música lo que corresponde a ensambles, prácticas de instrumento y clase de instrumento, ampliar estas franjas es importante, saber si podemos contar con espacios para desarrollar, saber en este espacio que posibilidades se tiene de trabajar en horarios un poco más largos en la franja de la mañana, teniendo esto presente se podría mejorar la organización a los tiempos planeados desde los proyectos con relación a los espacios de clase, es importante saber cómo se va a mejorar la comunicación a través de las dependencias que tienen que ver, por ejemplo, con el pago de retroactivos en relación con los pagos de las profesoras, ya que se sienten que los mecanismos no son claros y genera inquietud el no saber a quién dirigirse que de alguna forma desde la decanatura se pueda establecer un canal de comunicación y mejorar ese canal de comunicación con los correos de los profesores para atender sus inquietudes y que la información sea claridad frente a las situaciones que se saben que son complejas a nivel social y a nivel de la estabilidad sobre todo teniendo en cuenta que nos estamos acercando a la finalización del 2021-1, va a haber un desarrollo de contratación que va a ser complejo pesado y retomamos un 2021-3 en las condiciones no favorables con el desarrollo académico eran esas las inquietudes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Hace intervención el maestro Sandro Romero anotando dos cosas muy rápidas, primero recordar la importancia que tienen los otros espacios fuera de la Merced para el programa de artes escénicas, se tenían unos convenios de salas y teatros que no se pueden perder y que ayudan a descongestionar el Palacio de la Merced y anotar la importancia del hecho de que la gerente actual de Idartes es Mayra Salamanca quien es una egresada del programa, que fue productora y que con ella se pueden establecer los convenios complementarios para espacios de representación y de ensayos porque hay que recordar que el programa de Artes escénicas no solamente necesita los espacios para las presentaciones, sino también para la vida diaria de los integrantes y de las actividades escénicas propios de nuestra actividad y finalmente informar que en la reunión de profesores de artes escénicas se comunicó de mí me retiro como coordinador después de 6 años de actividad para darle paso a otras personas, entro a mi año sabático partir del 16 de octubre y después de 28 años de actividades creo que necesito cambiar, aunque el trabajo investigación que se va a desarrollar desde este año tiene que ver y va a favorecer al programa de artes escénicas y a la facultad en general.



El señor decano presenta un saludo de gratitud y reconocimiento por el trabajo impecable del maestro Sandro, por su disposición al trabajo siempre invocando la solidaridad al buen trato, las relaciones que tienen que tenerse entre personas que cultivan el arte o creadores de lenguaje artístico, se agradece de manera especial por su trabajo y por su gran calidad humana. Se hacen unas precisiones, el viernes se va hacer una transmisión de la efeméride de la Universidad y precisamente uno de los puntos es un homenaje de gratitud al maestro José Assad por su labor incansable y su tratamiento también benéfico para un buen ambiente de trabajo y creación y sobre todo un respeto a las personas y los invito a que sigan la transmisión ese día. Hago rápidamente precisiones y la primera, a mí me gustaría que este consejo no se volviera el lugar donde se ventilan todas las necesidades de cada estamento o dependencia, de cada unidad; al Consejo debe llevarse, las solicitudes o las ideas o las propuestas que cada uno de estas unidades académicas o estamentos representan el consejo de facultad, es decir, la situación es que casi todo lo que me han dicho los maestros lo podemos tramitar perfectamente desde nuestra reunión de Comité coordinadores, es una tarea. Allá se debe tramitar estas solicitudes específicas, en el caso de los docentes hay un representante y este discute y proponen las ideas, llega a acuerdos con sus representados y viene y las propone acá, si la unidad de acreditación, currículo tiene una necesidad específica entonces se pide una cita y trazamos una idea específica sobre las necesidades y buscamos la manera de resolverlas como he estado trabajando para resolver situaciones que están sin solución como por ejemplo del proyecto de TransMigrARTS donde ya este viernes iniciamos la primera reunión con el convenio inter-administrativo con Idartes para llevar esta propuesta. Que la función del Consejo de Facultad sea la que le asigne el Estatuto General de la Universidad que son autorizaciones, aprobaciones, definir las políticas y las formas de resolver la vida académica y administrativa la facultad, en ese orden de ideas los invito a que reactivemos la comunicación a través de esta distancia, a través de reunión con representantes estudiantil, de profesores, de coordinadores y responsable de comité de Facultad y así podemos lo que hay que venir y autorizar lo traemos ya concertado. Sobre la situación específica de laboratorios, ya puedo informar que hubo cambio de unidad de laboratorios la maestra Cecilia de Arte Danzario inicio esa tarea. Ya tuvimos unas reuniones preparatorias para apuntar directamente a resolver las situaciones de mucha gente estudiantes, profesores, coordinadores, me habían señalado sobre esta situación ya estamos trabajando en eso y quisiera pedirles un favor muy especial que todas las intervenciones empezado por mí, no pasen por más de 5 minutos para poder terminar.

5. Representación profesoral

Solicitud Alternancia

El maestro Adrián Gómez inicia su intervención diciendo que es un tema vital. Tenemos la preocupación que la universidad tendrá siempre un punto frágil frente a la falta total de garantía en las vinculaciones ocasionales, sobre el tema hay una conceptualización que se ha trabajado en muchos espacios, sabemos que en instancias externas de la universidad hay un manejo de la concepción ocasional y vinculación ocasional que la universidad tiene muchos problemas porque los docentes ocasionales cumplen las mismas labores misionales durante 10, 15, 20 años por un lado y por otro lado por ejemplo en el caso de tiempo completo ocasional 20 horas lectivas y 20 no lectivas como unas labores que no son ocasionales sino misionales y funciones universitarias que emulan a lo que son los docentes de cátedra, nuestra vinculación es manejada con

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ambigüedades y esto se habla sobre la base jurídica comprobada y ratificada. Nosotros trabajamos en varias propuestas de mesas de concertación, de acuerdos y las cuales no fueron tramitadas ni solucionadas, sobre esa base yo presente acá en el consejo de facultad en una propuesta de comunicado frente a esta resolución del artículo de vinculación, el maestro Assad decano anterior, en su momento dijo que no hacer un comunicado sino una propuesta de modificación de este artículo de vinculación de resolución y el Consejo de Facultad avaló la propuesta de modificación y es lo que se trae hoy. En la propuesta se mencionan los hechos y en esencia hasta el 2018-3 la resolución de vinculación especial antes ocasional y se ratificaba que cualquier suspensión de contratos pasaban primero por el Ministerio de Trabajo y retiraron esa garantía, en el 2019 después del movimiento de la asamblea universitaria y esto se siente como una medida de retaliación. La resolución empieza haciendo otra numeración la resolución está vigente y plantea que la resolución por la cual se vinculan docentes para el primer periodo académico del 2021 en este caso, la que nos está rigiendo y está la resolución, por ejemplo, la de la Facultad de Artes, el artículo 6to dice actualmente: *en el supuesto de que se declaró la suspensión de actividades académicas por parte de los órganos competentes de la UDFJDC cesará automáticamente para el docente de vinculación especial la obligación de prestar sus servicios a la universidad y para la universidad la de pagar los salarios y prestaciones correspondientes al periodo suspendido, pero persistirá, para esta última, la de efectuar los respectivos aportes de salud y pensión, en los porcentajes que le corresponda. En este caso, la fecha de terminación de la vinculación se prolongará por un periodo igual al de la suspensión. Si la suspensión de actividades académicas persiste por más de quince (15) días calendario, se declara la terminación del vínculo total incluso en términos de liquidación y en terminación de prestaciones sociales se cierra la vinculación y se acaba la obligación de la universidad con la comunidad y es complejo porque es muy delicado no sé si tenemos conciencia de lo fuerte que es esto.*

Está el artículo 51 del código sustantivo del trabajo que plantea que: *por suspensión de actividades o clausura temporal de la empresa, establecimiento o negocio, en todo o en parte, hasta por ciento veinte (120) días por razones técnicas o económicas u otras independientes de la voluntad del empleador, mediante autorización previa del Ministerio de Trabajo y seguridad social, o sea tiene que haber una autorización previa del Ministerio trabajo y Seguridad Social. De la solicitud que se eleve al respecto el empleador deberá informar en forma simultánea, por escrito, a sus trabajadores.* Este proceso no fue claro, no hubo una información contractualmente clara que diera cuenta de esa transición para terminar prácticamente despidiéndonos, en el numeral 5 del artículo 40 del Decreto 2351 de 1965 dice que no hay efecto de despido sin autorización de Ministerio de Trabajo aparte de todo está la clarificación de la universidad, hay dos situaciones, la primera es la contestación de la universidad que dice que no nos aplica el código sustantivo del trabajo por razones que la universidad interpreta según su perspectiva y según su interés también porque para algunas cosas no aplica para otras cosas sí. Según la consulta jurídica que donde quiera que hay servicio de pago y alguien que controle un jefe un servicio y obligaciones de horarios, hay una situación laboral y se aplica el código sustantivo del trabajo, pero la universidad dice que no, se aplica para obligaciones, pero no para derechos y la autonomía es la justificación que tiene la universidad para decir que tenemos que hacer lo que tengamos que hacer prácticamente es eso y la autonomía tiene sus regulaciones está en este documento con la propuesta aquí está planteado cuáles son las limitaciones de la autonomía no puede chocar con la ley general.

Aquí el deber de la universidad como institución es cumplir con las leyes y los derechos constitucionales que aparecen en los códigos y demás la igualdad de trabajadores, artículos y demás sin las bases jurídicas de la propuesta que se trae acá para que se presentará una solicitud de modificación que tiene que ser por las bases jurídicas, por eso este documento con las bases jurídicas es el recurso de reposición que se representó como representante y por fuera del consejo de facultad como ciudadano les envíe los correos como insumo, porque la propuesta es la misma se solicita que se avalara lo siguiente el consejo de facultad enviar al consejo académico y las decanaturas que son las que firman las resoluciones por las facultades modificar. En la resolución 057 modifica la resolución de vinculación ocasional ajustarlo y hacerlo en vigencia, se modificaría el artículo 2 que dice el pago de los servicios prestados por los docentes de vinculación especial según su escalafón se hará previa certificación para las horas efectivamente dictadas, eso no se entiende y no hace ver que todos tuviéramos en la misma categoría como docentes ocasionales especial de vinculación especial los profesores tiempo completo que solo tienen 20 horas, no lectivas y no lectivas, qué pasa con ese tiempo y los de medio tiempo tienen unas horas que tienen que ver con actividades no lectiva, dicen será previa certificación de las horas efectivamente dictadas que se encuentren inmersas en el correspondiente plan de trabajo de la gestión académica expedida por el Decano yo o el director de proyecto curricular hay

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



una contradicción porque el plan de trabajo incluye otras actividades distintas a las dictadas que se deben referir a la clase, cómo tal dictada, no modificarse y que quedaría así: el pago de los servicios prestados de los profesores de vinculación especial. A los que se refiere el artículo según su escalafón se hará en base al cumplimiento de las horas dictadas y otras funciones inversas que se encuentren en el plan de trabajo de la gestión académica las horas dictadas y otras en el plan de trabajo. Es claro que el plan de trabajo es la plataforma no se está negando eso, pero no se puede decir que el plan de trabajo implica solamente las horas dictadas porque no es cierto, además amarra y mata la autonomía de la facultad de decanatura y coordinaciones, se está diciendo que hace el profesor que no, aparte de lo que ya se acordó, Se mantendría casi igual solamente cambiaría el hecho de hablar en base al cumplimiento de horas dictadas y otras funciones que se encuentren en plan de trabajo de las gestiones académica expedidas por el decano y /o director delo pc y /o actividades académicas incluidas en el artículo 48 del estatuto docente y hay contradicción porque el estatuto docente plantea otras actividades que no están ratificadas en la resolución de vinculación y no se clarifica que son actividades académicas allí ese es el artículo que se modificaría de esa manera. No va en contra de la ley, por el contrario, son bastante sutiles y condescendiente. Porque la modificación debería ser que el artículo 6to no existiera, en cuanto al artículo 6to ya les leí cómo está en estos momentos y deberá modificarse quedando así, esta es la modificación que se propone en el supuesto de que se declaró la suspensión de actividades académicas a entre paréntesis incluyendo las descritas por el artículo 48 del estatuto docente, actividades académicas ya no funcionaría investigación y creación y extensión ninguna función universitaria ninguna unidad. se incluye la ampliación de la concepción de actividades académicas y ampliación, articulada o que está relacionado, que está presente el artículo 48 del Estatuto Docente por parte de los órganos competentes donde se mantiene igual el docente de vinculación ocasional especial podrán renunciar y esto es importante podrá renunciar a las obligación de prestar su servicio si cambia las actividades como trabajador en todas las esferas laborales se da la posibilidad de que yo renuncie a la obligación de prestar mis servicios por su lado la universidad previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá cesar sus obligaciones de para los salaros y prestaciones correspondiente al semestre suspendido, pero persistirá la obligación. los cambios son esos. 1. Clarificación de las actividades académicas 2. autorización y consulta previa con el Ministerio de Trabajo y Seguridad social y 3. que es no es lo mismo que a mí me echen a que yo renuncie a continuar con actividades que no estoy de acuerdo que sea replanteada; así termino esas son las modificaciones de los dos artículos. Esa es la solicitud la propuesta y les pido entonces la revisión y el aval del Consejo facultad, cumplir con el compromiso y convertir esta solicitud para remitirla al Consejo Académico.

La maestra María Constanza Jiménez hace una claridad en este consejo se habló de un comunicado con el maestro Assad y él dijo que lo más factible que se avanzara en una propuesta, pero con unas salvedades, los Consejos de Facultad no tienen competencia para aprobar solicitudes en relaciones laborales, lo que este consejo puede hacer es recomendarle al consejo académico que escuche la voz de los representantes, porque para eso hay un representante en el Consejo Académico y tienen ustedes un representante o tenían un representante en el Consejo Superior, ellos son los que tienen que llevar esto, porque es un problemas de política institucional un problema de revisarlo, que si está establecido en un documento muy robusto que existen en la oficina de personal. Desde el año 96 que salió la reforma y ahí está claramente establecido de la vinculación especial en la universidad y cuál es la diferencia con los ocasionales, este consejo puede recomendar que se analiza y se estudie y se vea la viabilidad de la propuesta de la representación docente, pero no puede ir con el aval, de qué se modifique la resolución de contratación.

El maestro Adrián Gómez dice que entonces sería el solicitar la recomendación de lo que se está presentando hoy para presentar, que el consejo de facultad, recomiende al consejo académico para que reciba y tenga en cuenta esta propuesta. A lo que dice la maestra María Constanza Jiménez que la recomendación es que se trabaje con sus representantes tanto en el consejo académico como con sus representantes ante el Consejo superior y mancomunadamente con los representantes de otras facultades y en grupo pidan la sesión del consejo académico y pidan en la sesión del Consejo Superior ser escuchados ese es el papel de las representaciones.

Maestro Andrés Rodríguez dice que es en la misma dirección y sirva como de ilustración para que definamos cuál es la naturaleza del Consejo de Facultad, el Consejo de Facultad no es un espacio de lucha ni de escuchas ni de diálogos de la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

comunidad porque para eso son las asambleas, claro que un Consejo de Facultad debe escuchar, discutir, proponer, recomendar y propiciar el diálogo, pero no puedo cambiar la estructura del Estatuto General de la Universidad, la función del Consejo de Facultad y las funciones que tiene atribuida la decanatura porque iría en contra de la reglamentación y quedaría absolutamente invalidado de llevar una propuesta que no, se está tramitando por los canales respectivos.

No tenemos el conocimiento ni la experticia para poderle aportar a su documento, tendría que estar no solo refrenado con un equipo jurídico y además de ser enriquecido con propuestas que podemos hacer los profesores, pero que su construcción final debe tener un sentido jurídico y tramitarse como bien dice Constanza, a través de los canales de presentación docente. El Consejo de Facultad no tiene esa función, nosotros podríamos dentro de la reforma haber planteado esa función, pero la reforma para que usted también recuerde se parte de la Asamblea Constituyente que de ahí salió el documento que se configuro se conformó en la asamblea universitaria como un insumo principal esto quiere decir que dentro del Estatuto General la propuesta del Estatuto General vamos a tener la posibilidad de que estás propuestas en mejoría de las condiciones laborales sean una realidad y en ese sentido yo sigo trabajando y es el compromiso y que como parte de la asamblea constituyente y como parte del comité de trabajo sobre el asunto de la vinculación laboral mal llamados ocasionales porque yo dure 17 años así para que se mejore en esas condiciones, yo estoy en toda la voluntad de aprobar y apoyar de discutir primero la propuesta de la Asamblea Universitaria y ya la estamos poniendo la agenda desde el Consejo Académico para que nuestro representante del Consejo Académico ante las directivas académicas que es el profesor Manuel Flores la pueda viabilizar en el Consejo Superior ya se presentó en el Consejo Superior y estamos pidiendo que esto se agilice, ese es mi compromiso esta propuesta que ustedes hacen bien podría ser parte de la presión que ejerce sobre la universidad para que mejoren las condiciones pero de otra manera también tengo que informarle que la única universidad que histórica, pago durante los últimos 6 años de paro los profesores de clases dictadas o no dictadas las clases de reposición fue la Universidad Distrital todas las otras universidades cancelaron unilateralmente los contratos de los profesores de las universidades públicas y además yo le recuerdo que en una asamblea de estudiantes y profesores en la cual asistí hice la propuesta de que los profesores siguieran dictando sus clases grabándola subiéndolas al aula virtual para poder garantizarles el pago, Los profesores dijeron que no tomar una decisión en esa asamblea y esa fue la razón por la cual no se pudieron pagar esos 15 días. Es que las cosas hay que decirlas claramente para que no nos desgastemos en estas reuniones. que son importantes, pero deberíamos verificar cuál es la naturaleza del Consejo de Facultad, podemos recomendar este documento para el estudio, para que siga su trámite y lo invito profesor y me pongo a su disposición para poder tramitar esto con los representantes ante el Consejo Superior yo me puedo comprometer a esa tarea para que se escuche me pongo a disposición de esa posibilidad como asesor de algunas directivas académicas en el Consejo Superior.

El maestro Carlos Martínez felicita el trabajo que está haciendo el maestro Adrián Gómez porque no solamente es de documentar y de elaboración, de redacción si no que ha sido un esfuerzo también de consulta y de algunos de nuestros aportes son trasformaciones que se le han hecho a las resoluciones que no han estado enmarcadas dentro del proceso general de la universidad se han tomado las decisiones de un semestre al otro y ese mismo sentido, está bien que nosotros nos manifestemos por lo tanto el principio estaría de acuerdo para recomendar desde el consejo de Facultad que esta propuesta siga los trámites pertinentes a que haya lugar, y poner la perspectiva de la coordinación y lo hemos dicho desde varios espacios y lo quiero compartir cuando uno pide favores a todos los docentes que nos lean los trabajos de grado de que nos complete unas tutorial de estudiantes que faltaron que no completaron una serie de trabajos de la Universidad que siguen estando en mano de los profesores ocasionales para los que no tienen ellos reconocimiento y también en el marco de la reunión de coordinadores se insistió en señalar. Por lo menos en nuestro registro calificado trabajo de grado tiene una hora y de trabajo directo normal y entendida de una manera entendida dentro de la universidad que a la hora de asignar las cargas está entendida de otra por una prescripción que existe en el acuerdo 038 que nos impide planificar de una manera más contundente las cargas de los docentes y las necesidades académicas de todas las comunidades particularmente la de los estudiantes, desde la perspectiva de administración lo que pasa en este momento con los profesores ocasionales, además de que hay una afectación personal profesional del reconocimiento de su área y de su participación de los procesos académicos si pone en un lugar vulnerable, las acciones que desplegamos los coordinadores y terminamos pidiéndole a los profesores ocasionales, el desarrollo de actividades para él que ellos no están reconocidos incluso, en el marco de la nación ahí hay una resolución es en varias universidades donde esta posibilidad se hace de manera abierta respaldada jurídicamente y es como

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



un avance en ese camino porque no solamente una cosa de reivindicación de los derechos de los docentes que lo respaldo, pero quiero decir que esta relación laboral establecida con los profesores es un problema de gestión y de administración académica donde nosotros también tenemos unas problemáticas que deberíamos atender y que deberíamos seguir trabajando también en ese sentido me parece un avance y respaldo para que las condiciones sigan mejorando.

Maestro Adrián: Solamente dos puntos primero, el maestro Andrés hizo una propuesta de criterio fundamental, es decir, el Consejo Superior le pide al Consejo Académico una valoración de cómo está el estado, entonces el Consejo Académico lleva ya la propuesta de suspensión al Consejo Superior y el criterio era que hiciéramos lo quisiéramos, sino no asistían estudiantes, no podíamos mantener la vinculación es lo que dice el Consejo Superior, no se permitió y lo otro quería dejar era la inquietud en relación con la reforma universitaria que estamos solicitando y mandando comunicados nos están llegando porque a veces no llega al Consejo Académico y Superior para que en este proceso donde si están tomando la reformas las están trabajando se tenga en cuenta un diálogo con la Comisión de Seguimiento que nombró la Asamblea porque es importante el dialogo entre asambleísta, no para quitar la competencia del consejo superior sino para hacer consulta y hacer confirmación aportes etc., entre asambleístas y consejos académico y superior.

El Maestro Pedro Pablo interviene diciendo que debemos apoyar los procesos de mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes ocasionales, la universidad si se necesita unos ajustes radicales del modo de vinculación de los docentes de vinculación especial y no sé si esto atravesase el debate sobre los contratos del cps que se va aplicar a partir de ahora entre un mes de contrato y otro, creo que no afecta los procesos de vinculación especial, lo que presenta el maestro Adrián es la modificación directa como a uno de los puntos de la resolución y la argumentación debe ser mucho más amplia y el contexto igual para dirigirlo hacia el Consejo Superior lo que yo diría es que desde el consejo de facultad si sería como recomendar ampliamente por lo menos colocarle la palabra ampliamente, a estos procesos y decirlo en la comunicación que salga de la Secretaria Académica dado que estos procesos de aceptación a la vinculación de los docentes afectan directamente la misión de la Facultad y sus procesos de formación que no puedo garantizar la formación integral y actualizada de los estudiantes consolidando procesos de formación e incorporando la investigación como componente imprescindible de los mismos y allí está el otro de aspecto y es que debe incorporar la investigación y los profesores del vinculación especial también trabajan en prácticas de investigación no solamente de docencia, sino de investigación y otras actividades y eso es lo que se debe tener en cuenta y expreso el apoyo total en los procesos.

La maestra Elizabeth reitera lo que se ha mencionado y da gracias al maestro Adrián por el trabajo, dice que en este consejo todos conocen los límites que tenemos como consejos, pero eso no quiere decir que no podamos actuar de alguna manera frente a la situación incluso la solicitud que está redactando el maestro Adrián ni siquiera va tanto dirigida la mejora de las condiciones laborales sino al no deterioro de las condiciones, que si ya tiene una limitación muy grande y eso es muy importante señalarlo, es decir, lo que se está buscando es que no se deteriore más está condición laboral. Considero que es muy urgente hacerlo, hay un proceso de reforma en camino, la solicitud que en este momento se está haciendo corresponde al corto plazo. Es urgente que este consejo respalde esta solicitud aparte de todo lo que se ha mencionado es una acción que buscaría cómo articular un poco más lo que somos como facultad, es decir, cuando entendemos esas fracturas que hay, por ejemplo, a veces entre los docentes de vinculación, los de planta y personas contratadas por órdenes de servicio finalmente buscar estas articulaciones como facultad. Que se reconozca que somos parte de un conjunto y que de alguna manera como consejo nos presentemos unidos en pro de esta solicitud y de esta reforma a la resolución, tenemos que seguir insistiendo en hacer esa discusión y generar. Además de documentos también realidades en torno a lo que se significa academia a la articulación amplia, que se entienda cuando estamos hablando en lo académico y no solamente puede la relación directa docente estudiantes creo que no tiene mucho que ver también con nuestros procesos de autoevaluación creo que es un punto que sé cómo vincular a estos procesos y discutir y ampliar allí. esto es solo para los señalar mi respaldo.

El señor decano expresa que hay bastante ilustración y los consejeros manifestaron el apoyo y se puede proceder a la votación. La maestra María Constanza Jiménez pide que en el chat dejar el aval de recomendación para que este documento sea revisado, pide que pueda leerlo con anterioridad para mirar precisiones en términos de las normas que tiene la Universidad y de los documentos que han regulado la vinculación especial. Existen documentos conceptuales, lo que vemos es que no hay formación en términos de la memoria institucional, todos estos documentos datan de los años 90, 95, 96, 97, cuando la universidad empezó a establecer y organizar la reforma que no ha sido fallida que fue la reforma del 94 que dio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

origen a los estatutos que existen hoy, el problema es que los contextos y la situación es completamente diferente. Se han hecho muchos remiendos, pero conceptualmente hay mucho para que eso tenga buen término, dejar su aval y nosotros proyectaremos la recomendación para que siga trámite al Consejo Académico.



Y continuamos con Yuri Liliana Torres para hacer las precisiones de alternancia. Yury aclara que el maestro Andrés ha dado todo el contexto y las reuniones que han tenido el decano y el vicerrector académico y otro directivo de la Universidad para mirar cómo se adelanta más allá la propuesta de alternancia, hasta ahora está, la franja de 10-4 y lo único que puedo decirte, es que todo lo que llevo a la decanatura se consolidó y se presentó a Salud en el Trabajo para que quedaran incorporado en el protocolo grande institucional de estos espacios académicos. Como lo hemos venido diciendo en otras reuniones que he tenido de alternancia, en los proyectos curriculares, estos son los lineamientos en este momento, pero eso puede cambiar. En 20 días o en un mes que empezemos nuestro proceso, vamos hablar del tema de la Ley de garantía y explicar un poco que es la ley de garantías la contratación que tiene unas excepciones en la contratación directa entre ellas está lo que es el alquiler de un espacio y el apoyo logístico para actividades misionales, está entre las excepciones y lo tiene que ver con conferencias de invitados nacionales e internacionales son excepciones y nos dice que podemos contratar de forma directa estos servicios y la aclaración va directamente a que no es convocatoria pública, si no invitación directa la forma de contratar aquellos otros servicios, que por el momento están por fuera de esas excepciones, es decir, que nosotros vamos a contratar un servicio en diseño, por ejemplo de alguna revista y lo que tenemos que hacer es mirar de los proveedores que cumplan los requisitos para hacer ese diseño y enviarles un correo para que ellos nos envíen las propuestas, que tenemos que hacer un hay un formato de invitación que la diferencia donde publicamos en la página de la Universidad que estamos haciendo ese proceso, pero no para que se presente más gente, sino para que se presenten aquellos proveedores que cumplan con los requisitos que nosotros requerimos para que se preste el servicio esa, es la diferencia voy a enviarles la resolución para que miren en detalle el proceso tengo entendido que les enviaron la circular de ley de garantías, por eso quería hacer la aclaración que no es convocatoria pública. Sino invitación directa y lo que debemos hacer es publicar el proceso que vamos a hacer y enviar vía correo electrónico, que eso lo hacemos desde decanatura cuando nos pasen estudios el procedimiento es tal cual como lo veníamos haciendo, que es pasar el oficio los estudios previos y se le envían a los proveedores que cumple con las características del servicio, que vamos a contratar y se publica en la página de la Universidad se hace también toda la publicación del acta de selección, si se presentaron proveedores y no se presentaron y pues se declara desierta y se vuelve a hacer la solicitud.

pregunta La maestra María Constanza Jiménez: si aplica igual para la contratación de personal la ley de garantías, a lo que responde Yuri Liliana que es totalmente igual así lo establece la resolución del Consejo Superior que es la 479 el 2013 donde establece el procedimiento de contrataciones ley de garantías.

Maestra Yudy del Rosario: dice que los proveedores de la revista ya tenemos el primero formato de la revista completa y lo único que yo le preguntaría a Yuri es que por el hecho de que nosotros hicimos una primera publicación de 100 páginas, si se pasa de cantidad de páginas como podríamos hacer nosotros para Ampliar el presupuesto para las revistas interviene Yury Liliana Diciendo si el contrato está vigente lo que tienen que hacer es solicitar una adición presupuestal es diligenciar un formato, mira con Mauricio que le facilite el formato ya que debe ir diligenciado por las dos partes tanto el supervisor como el contratista y justificando la razón por la cual se debe hacer esta adición presupuestal, y responde la maestra Yudy del Rosario aclarando que todo el proceso que se realizó a través de espacios comunes en el marco de las Aulas Abiertas pensábamos que iba a ser solo 100. Pero estamos en 164 páginas con gráficos, pinturas y con escrito de participación abierta de los miembros de la comunidad universitaria Distrital como de otros lugares del país.

Interviene el maestro William Ricardo Barrera: Nosotros en los ejercicio de prácticas del retorno habíamos planteado en la fichas la necesidad de contar con paneles de acrílicos para el desarrollo de ejercicios de práctica con estudiante y profesor al respecto escucho el concepto de invitación directa tenemos una cotizaciones de la compañía que desarrolla los paneles pregunta cuánto tiempo tenemos para aplicar la solicitud de compra de paneles que ha pensado la facultad al respecto con el asunto de ley de garantías responde Yury Liliana diciendo que los paneles, están dentro del programa de alternancia y hay un punto donde se han concentrado el punto de bioseguridad y se está mirando el tema de los paneles todavía no lo han tenido claro a nivel de contratación, pero si está dentro los requerimientos y lo otro que te estaba pensando era si con el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

tema de ferretería de pronto se pudiera solicitar los paneles, yo vuelvo y hago la pregunta a salud ocupacional que los encargados de la información consolidada de nuestros requerimientos y a División de Recursos Físicos.

Maestro Jorge Peñuela: pregunta, primero en qué casos específicos procede la contratación directa los que están excepcionados a la resolución es la contratación directa que salió la semana pasada y le responde Yury Liliana que si los que están las excepciones que hay como les decía. Está el tema de alquiler y el apoyo logístico a actividades misionales y el tema de conferencias de invitados nacionales o internacionales eso lo que está bajo las excepciones para que se pueda ser de forma de contratación directa como lo hemos venido haciendo durante el periodo antes de Ley de Garantías y la diferencia es que tenemos es que publicar nuestros procesos en la página de la Universidad esa es la diferencia, publicar todo el proceso que estamos haciendo para contratar un servicio. La idea este procedimiento sigue siendo pues con los proveedores del Ágora, que no esté escrito y sea que cumpla, pues debe escribirse a ágora que por norma de la universidad que tiene que estar inscrito como proveedor de la universidad lo diferentes que se publica, simplemente se hace la invitación a los proveedores que cumple las características de prestarnos el servicio para que ellos nos envíen las cotizaciones y de ahí, nosotros seleccionamos el proveedor según esas propuestas que nos hicieron llegar.

Continua el señor decano dando gracias y diciendo que se va a tratar que el próximo consejo sea presencial y virtual en una cantidad proporcional. Estamos para su servicio y cualquier petición, estoy en la oficina, cualquier inquietud o casos específicos y de las necesidades y cada proyecto tiene. El maestro Adrián él dice que solo quería informar si es una preocupación y se seguirá trabajando porque fue un compromiso de la mesa de concertación se habló con el representante del Consejo Académico, el maestro Toledo, y él pensaba que estaban aún sobre la mesa al menos el tiempo completo ocasional porque ese era el compromiso como representante enviamos al consejo académico y a través del representante una propuesta de agenda intersemestral tiene que ver con el tema alternancia presencialidad lo que implica es, él porque la propuesta la justificación necesidad de hay un curso intersemestral, si es posible tiempo completo ocasional que debería ser para toda la vinculación ocasional y como se atrasa ahorita mismo si no tenemos un periodo intersemestral las necesidades y metodologías la modalidad de transición y alternancia, les envió el documento para que conozcan la propuesta que estamos presentando al consejo académico donde aparece como transita la alternancia o presencialidad en un proyecto piloto a través de un periodo intersemestral. Hay varias modalidades planteadas, yo envió a la secretaria el documento de solicitud de modificación de la vinculación docente, lo envió para que usted haga la revisión y para que lo pueda envía el documento es un documento base para darle la forma y envió también la propuesta de esta metodología intersemestral, qué es una necesaria transición a la alternancia, posible bimodalidad o presencialidad entonces lo envió a secretaria académica

El señor decano hace la aclaración que se abstiene de votar el aval porque en el empalme no conocía de esta sesión extraordinaria de pronto cometí una imprudencia la semana pasada al haber cambiado el orden, pero tengo que verificar todo el contenido de la propuesta que usted hace y posteriormente no sé si se podrá votar más adelante. En otra sesión yo me abstengo de ese voto porque desconozco todo lo jurídico que está incluido ahí da un feliz día para todos y se da por terminada la sesión.

Siendo las 11.13 a.m. se da por finalizada la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferrería	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad